

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.399

Viernes 13 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2782545

EXTRACTO

MARCELO ANDRÉS DONOSO ARAYA, Abogado, Notario Suplente de la Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, doña PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, sexto piso, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública de fecha 13 días del mes de febrero del año 2026, bajo el Repertorio N°1960- 2026, ante mí, don JAVIER IGNACIO DE LA MAZA MATURANA, chileno, casado, ingeniero forestal, cédula de identidad número 12.661.606-6; y, doña ANA MARÍA SWINBURN CORREA, chilena, casada, profesora, cédula de identidad número 12.852.422-3, quienes vienen a constituir una Sociedad por Acciones, la que se regirá por los estatutos sociales que a continuación se estipulan: NOMBRE: El nombre de la sociedad es ASESORÍAS E INVERSIONES ATVIM SpA; OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Prestar servicios de asesoría, consultoría y gestión empresarial, financiera, comercial, inmobiliaria, contable, tecnológica y de inversiones, tanto a personas naturales como jurídicas; b) La inversión en todo tipo de instrumentos financieros, valores mobiliarios, bienes muebles o inmuebles, así como la participación en sociedades y asociaciones, tanto en Chile como en el extranjero, de cualquier naturaleza o giro, pudiendo constituir las, modificarlas, disolverlas, administrarlas, ejercer sus derechos en ellas y percibir sus frutos o utilidades; c) En general, la adquisición, enajenación, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros, corporales e incorpóreas, incluyendo especialmente acciones y derechos; y d) Celebrar y ejecutar toda clase de actos y/o contratos, y, en general, realizar toda otra actividad que directa o indirectamente se relacione con las anteriores; DOMICILIO: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras partes del país o en el extranjero; DURACIÓN: indefinida; CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$22.000.000.- dividido en un total de 1.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una única y misma serie, las que se suscriben, enteran y pagan de la siguiente manera: a) Don JAVIER IGNACIO DE LA MAZA MATURANA suscribe 650 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de serie única, equivalentes a la suma de \$14.300.000 del capital social, las que se pagan de la siguiente manera: (i) Mediante el aporte en dominio pleno de 1.000 acciones de Probenefit Comercial y Servicios SpA, RUT N°76.157.621- 6, las que se valorizan en la cantidad de un \$1.815.000, esto es la cantidad de \$1.815 por acción que corresponde al valor tributario de las acciones; (ii) Mediante el aporte en dominio pleno del 89% de los derechos sociales que actualmente mantiene en Probenefit Corredores de Seguros Limitada, RUT N°76.080.713-3, las que se valorizan en la cantidad de \$9.044.773, que corresponde al valor tributario de los derechos sociales; (iii) Mediante el aporte en dominio pleno de 400 acciones de SerSocial SpA, RUT N°76.725.616-7, las que se valorizan en la cantidad de 597.600, esto es la cantidad de \$1.494 por acción, que corresponde al valor tributario de las acciones; y (iv) La cantidad de \$2.842.627 en efectivo ingresado en este acto a la caja social. El aporte de las acciones y derechos sociales antes singularizados se realiza en el contexto de un proceso de reorganización empresarial de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 64 inciso 10 y 11 del Código Tributario y Circular Número 23 del año 2025 emitida por el Servicio de Impuestos Internos con el objeto de mitigar riesgos, profesionalizar y robustecer la estructura de propiedad de las sociedades, optimizar su administración de manera centralizada y dar continuidad operacional a sus actividades; b) Doña ANA MARÍA SWINBURN CORREA suscribe 93 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de serie única, equivalentes a la suma de \$2.050.100 del capital social, que se pagan mediante el aporte en dominio pleno del 10% de los derechos sociales que actualmente mantiene en Probenefit Corredores de Seguros Limitada, RUT N°76.080.713-3, las que se valoran en la cantidad de \$2.050.100, que corresponde al valor tributario de los derechos sociales; y c) La cantidad de 257 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de serie única, equivalentes a la suma de \$5.654.000

CVE 2782545

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 13-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **ASESORÍAS E INVERSIONES ATVIM SpA**

Pág. : 24
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.399

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 13 de Marzo de 2026

Página 2 de 2

del capital social, deberán ser suscritas y pagadas a más tardar en el plazo de 6 años contados desde la fecha de constitución social. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, a 25 de febrero de 2026.



CVE 2782545

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl